

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 02

- ✚ De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de lo siguiente:
- ✓ Servicio de producción, creación de contenido y transmisiones de eventos en vivo a través de redes sociales, para dar a conocer a la ciudadanía las acciones que desarrolla la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
LPN2/OM-2020 Servicio de producción, creación de contenido y transmisiones de eventos en vivo a través de redes sociales, para dar a conocer a la ciudadanía las acciones que desarrolla la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.	\$ 3,000.00	12/02/2020 16:00 horas	12/02/2020 11:00 horas	19/02/2020 11:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
1	Producción, edición y creación de contenido (Videos animados, reportajes y capsulas informativas)		1	servicio
2	Producción, edición y creación de contenido (Videos testimoniales y sondeos)		1	servicio
3	Transmisiones de eventos en vivo a través de redes sociales (Muelle Acústico y Domingo en Chetumal)		1	servicio
4	Transmisiones de eventos en vivo a través de redes sociales (Eventos cívicos, deportivos, Mega sábados, licitaciones, día del empleado y eventos especiales)		1	servicio

- ✚ **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet:** <https://www.groo.gob.mx/om> (Licitaciones públicas) y en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor ubicado en: Edificio 7 de Diciembre, plaza central, andador Héroes #193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, segundo piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.
La forma de Pago es:
En la Secretaría de Finanzas y Planeación: La orden de pago podrá ser expedida por el Departamento de Concursos y Procedimientos y el pago podrá ser realizado en la Recaudadora de Rentas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, presentando la orden de pago.
En Banco: Generar el formato de pago de bases de licitación en la página <https://www.groo.gob.mx/om> (Licitaciones públicas) y realizar el pago mediante el formato proporcionado a la cuenta del banco HSBC No. 04014431316 y contrato No. 1817.
- ✚ **La junta de aclaraciones,** se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor ubicada en: Edificio 7 de Diciembre, plaza central, andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, segundo piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en las fechas y horas señaladas.
- ✚ **El acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas,** se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor ubicada en: Edificio 7 de Diciembre, plaza central, andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, segundo piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en las fechas y horas señalada.
- ✚ El idioma en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será: español.
- ✚ La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será: Peso mexicano.
- ✚ No se otorgará anticipo.
- ✚ **Lugar de entrega:** Será en apego a lo establecido en las bases de licitación.
- ✚ **Plazo de entrega:** Será en apego a lo establecido en las bases de licitación.
- ✚ **El pago se realizará:** De acuerdo a las condiciones que establezca la convocante dentro de las bases de licitación.
- ✚ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✚ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 05 DE FEBRERO DE 2020.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.